PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

La **HONORABLE CAMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 626.442, como la CONTRATANTE y la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.A.**, con R.U.C. N° 80016742-2, domiciliada en Sacramento esquina Genaro Romero, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ALEJANDRO B. GUGGIARI**, con Cédula de Identidad N° 1.107.489, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES,** y proceden a incrementar el monto máximo del contrato abierto N° 05/2017 con vigencia hasta el 31 de marzo del 2018, por un valor total de **G. 765.954.000.- (guaraníes setecientos sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil),** dentro del programa **11-02-001 Honorable Cámara de Senadores,** cuya ejecución estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Ampliado
2018	1	1	0	0	360	10	1	99	G. 765.954.000

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	15101505-9999	GASOIL/DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO 1.	*Litros*	*1*	*Cupos*	**4.190.-**
2	15101503-9999	GASOLINA SIN PLOMO RON 95 CON MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO / E25.	*Litros*	*1*	*Cupos*	**5.890.-**
3	15101504-001	GASOLINA DE AVIACION – GRADO 100LL (AV-GAS).	*Litros*	*1*	*Cupos*	**10.000.-**
4	15101504-001	GASOLINA DE AVIACION – GRADO 100 (JP-1).	*Litros*	*1*	*Cupos*	**9.000.-**

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FERNANDO LUGO MENDEZ
CONTRATANTE

ALEJANDRO B. GUGGIARI
PROVEEDOR

ESTACIÓN BAHÍA S.A.
COMERCIAL
Av. Sacramento y Genaro Romero
TEL.: 284 235/7